



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950
Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA
RUC 20165923155. Email: Munimiguelcheca@hotmail.com

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 274 -2019 -MDMCH/A

Miguel Checa, 28 de Agosto del 2019

VISTO: El Informe N° 0233-2019-MDMCH-GDUel, de fecha 28 de Agosto del 2019, presentado por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Proveído N° 1492 – 2019/ MDMCH-GM, de la Gerencia Municipal y el Expediente de Secretaria General N° 724, sobre designación de Coordinador del Proyecto Denominado "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 14857 SAN MIGUEL ARCÁNGEL DEL CENTRO POBLADO DE SOJO, DISTRITO MIGUEL CHECA – SULLANA-PIURA" CÓDIGO SNIP 248476.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno local con autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica Municipalidades.

Que, el informe N° 0233-2019-MDMCH-GDUel, de fecha 28 de Agosto del 2019, presentado por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, informa que resulta necesario contar con un coordinador de Proyecto Denominado "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 14857 SAN MIGUEL ARCÁNGEL DEL CENTRO POBLADO DE SOJO, DISTRITO MIGUEL CHECA – SULLANA-PIURA" CÓDIGO SNIP 248476, por parte de nuestra comuna distrital, a fin de que realice las funciones de representación, monitoreo y de gestión ante las instancias correspondientes; el mismo que deberá ser designado mediante acto resolutivo.

Que, mediante Proveído N° 1492-2019/MDMCH-GM, el despacho de Gerencia Municipal solicita emitir acto Resolutivo designando al Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura como Coordinador del Proyecto en mención.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investida este despacho de Alcaldía y al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° inciso 6 de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador de Proyecto Denominado "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 14857 SAN MIGUEL ARCÁNGEL DEL CENTRO POBLADO DE SOJO, DISTRITO MIGUEL CHECA – SULLANA-PIURA" CÓDIGO SNIP 248476, al Funcionario Municipal que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS: Ing. JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA
DNI : 44821185
EMAIL : alexandercspedes@hotmail.com
CELULAR : 942985605

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE

